

105253

137252-1110

Guayaquil, 17 de junio de 2016

Ingeniera Comercial
KARLA ALEXANDRA ORTEGA FREIRE
Ciudad.-

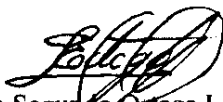
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de los accionistas de la Compañía SOLKASA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS (5) previsto en el Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a Usted ejercer en forma individual, la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial y en todos sus negocios y operaciones, conforme a lo dispuesto en los estatutos.

La compañía SOLKASA S.A., se constituyó mediante escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 10 de diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de diciembre del 2010.

Atentamente,



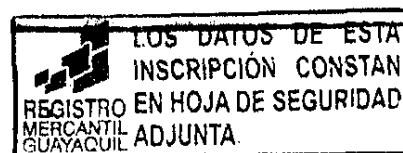
Abogado Segundo Ortega Lozano
Secretario Ad Hoc.
C.I. 1100088796

RAZON: Acepto y agradezco el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SOLKASA S.A., para el cual he sido designada.

Guayaquil, 17 de junio de 2016



KARLA ALEXANDRA ORTEGA FREIRE
GERENTE GENERAL
C.I. 0917973570



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.630
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:15:57

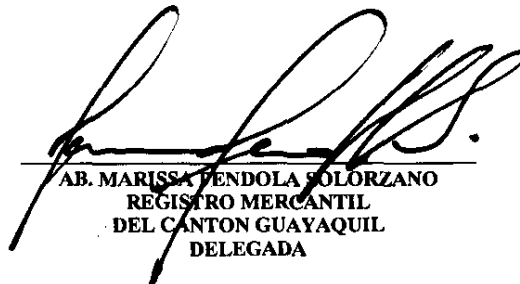
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLKASA S.A.**, a favor de **KARLA ALEXANDRA ORTEGA FREIRE**, de fojas **27.565 a 27.568**, Registro de Nombramientos número **7.344**.

ORDEN: 24630



Guayaquil, 24 de junio de 2016


AB. MARISSA VINDOLA SOLÓRZANO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1421545